

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	9213977				
A:	26 FEB 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

Depto. Planes y Programas
Interno N° _____

16011

ORD: N° _____

ANT: 1) (0) N° 91/5971 Gabinete
Presidencial.

MAT: Informa.

05 FEB 1992

RANCAGUA,

DE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO SEXTA REGION.

A SRA. PATRICIA ANGELICA LEPE VALENCIA.

1.- Esta Secretaría Regional Ministerial ha tomado conocimiento de su Nota dirigida a Sr. Presidente de la República en la que expone su problema habitacional.

2.- Al respecto informo a Ud. que se ha verificado su postulación al Programa de Viviendas Progresivas en la Comuna de Rengo, figurando con grupo familiar de 5 personas y un ahorro de \$ 500.- faltando la información relativa a la Encuesta CAS II.

3.- Para poder entrar al proceso de selección de este Programa de Viviendas es imprescindible contar con su Ficha CAS II y un ahorro mínimo de 3 U.F. (\$ 25.400 aprox.) por lo que sugiero Ud. dirigirse a la Municipalidad de Rengo para que sea encuestada e incrementar su ahorro para cumplir dichos requisitos.

Saluda a Ud.,



JUAN CARLOS ARAYA OLAVE
ARQUITECTO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO SEXTA REGION

JCAO/IS/7/mav.-

DISTRIBUCION:

- Sra. Patricia Lepe Valencia -
Las Delicias Norte S/N° Orilla Canal - Rosario Rengo.
- Sr. Jefe Gabinete Presidente de la República.
- Depto. Planes y Programas (2)
- Archivo.